



RESOLUCIÓN NÚMERO 315

(8 de junio de 2022)

Por la cual se hacen unos reconocimientos en el marco de la XV Jornada de la Tierra adelantada por el Grupo Interdisciplinario de Estudios Ambientales GEA de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

El Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 24, literales a) y c), del Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013, Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO

Que, el numeral 8 del artículo 11 del Decreto 902 del 8 de mayo de 2013, estableció entre las funciones de la Vicerrectoría de Investigación: “Planear, organizar, dirigir, evaluar, ejecutar, coordinar y controlar las actividades tendientes a contribuir y generar progreso social, económico, cultural, científico y tecnológico mediante el desarrollo, dotación y el uso de los talleres y laboratorios de la Escuela, con miras a dar apoyo a las actividades prácticas y experimentales de los planes de estudio, a la investigación, reforzando el sentido de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como una Institución Técnica y Tecnológica.

Que, el Grupo Interdisciplinario de Estudios Ambientales GEA registrado y categorizado en C en Minciencias viene realizando la Jornada de la Tierra desde el año 2008 como un espacio que promueve habilidades de orden superior como el pensamiento creativo y el pensamiento crítico a través de actividades, retos y concursos que estimulen a los docentes y estudiantes para presentar soluciones a problemas concretos de la realidad del país con énfasis en lo industrial y en 2022 conmemoró su Versión XV del 18 a 23 de Abril de 2022.

Que, este evento académico del grupo GEA se ha institucionalizado en la comunidad educativa por la participación de empresarios, expertos nacionales e internacionales, instituciones y entidades gubernamentales.

Que, para la versión XV se abordaron temas actuales como el aporte de las ciencias básicas a minimización de los efectos del cambio climático, biodiversidad; la ciencia, la tecnología y la innovación deben conducirnos hacia un desarrollo más equitativo y sostenible y cómo la ciencia, la tecnología y la innovación deben conducirnos hacia una paz duradera y brindar oportunidades reales al campesino colombiano.

Que, el principal objetivo de la XV Jornada de la Tierra es exponer la importancia de la enseñanza de las ciencias básicas en el cuidado y preservación de la madre tierra y del cumplimiento de los ODS en contexto general y en especial de la ETITC. De igual manera como objetivos específicos se busca: a) Divulgar la importancia de la aplicación de las ciencias básicas en la solución de problemas y en los retos ambientales y socioambientales; b) Desarrollar actividades que favorezcan el pensamiento crítico y la creatividad en torno a problemas ambientales actuales que afectan el desarrollo sostenible, c) Proponer proyectos interdisciplinarios enfocados en la aplicación de las ciencias básicas con un enfoque comunitario.

Que, en el marco de esta actividad se realizaron tres concursos dirigidos a estudiantes de Programas de Educación Superior de la ETITC que son: a) Concurso de carros solares y b) Concurso motores Stirling.

Que, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia en su Plan Operativo Anual en específico el proyecto de Proyecto Estratégico 18.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Fortalecimiento Permanente en Competencias en Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación en la ETITC busca contribuir con la Meta Estratégica 44 de “Diseñar e implementar un Programa de fortalecimiento de grupos de investigación y ampliación de las modalidades de investigación “

Que al VI concurso de carros solares se inscribieron y presentaron dos equipos así:

EQUIPO	NOMBRE ESTUDIANTES	PUESTO
1	Jhon Jairo Martínez Simbaqueba	Primer Puesto
2	Claudia Giraldo Jeisson Alexander Giraldo Tique	Desierto

Que, en el concurso carros solares el segundo puesto se declaró desierto, porque el vehículo solar del equipo de los estudiantes Claudia Giraldo y Jeisson Alexander Giraldo, fue revisado por el ingeniero Germán López, quien indicó que el vehículo cumplió los requisitos del concurso, se dio un término corto de prueba para que el equipo realizara los intentos, pero el vehículo no logró arrancar, por lo tanto, no cumplió con la distancia mínima de un (1) metro para aspirar al segundo puesto.

Que al concurso Motores Stirling se inscribieron 14 equipos conformados por los siguientes estudiantes:

EQUIPO	NOMBRE EQUIPO	NOMBRE ESTUDIANTES	PUESTO
1	Daca	Edison David Olaya Velasco Joan Camilo Mata Sáenz	NA
2	Stirlinge11a	Diego Alejandro Vergara Pachón Carlos Adolfo Ávila Arias	Primer Puesto
3	E11a	Brayan Camilo Jiménez Uriza José Alejandro Yara Cifuentes	NA
4	Teletransportador Stirling	Julián Alberto Carvajal Rojas	NA
5	Sin Nombre	Marco Alfredo Rodríguez Diego Aguilar Barrera	NA
6	Los Perros De Stirling	Bohindra Stiven Serrano Gutiérrez Daniel Mateo Quiroga Pedraza	NA
7	Motoristas	Carlos Andrés Osorio Cuesta Julio César Poveda Romero	NA
8	B&J Tecnología	Juan Esteban Riveros Lamus Brayan Alejandro Fajardo Beltrán	NA
9	Power Stirling	María Camila Chambueta Venegas Albeiro Páez Atehortúa	NA
10	Infinty-Mec	David Esteban Rojas Torres Yeisson Alexander Torres Cardona	NA
11	Ab Electro	Pedro Alfredo Bermúdez Moreno Pedro Alfredo Bermúdez Moreno	NA
12	Los Fldsmdfr	Anferny Escobar Fonseca Sebastián Muñoz Muñoz	NA
13	The Hand Of God	Carlos Andrés Vanegas Ferraro Leonardo Albeiro Castellanos Bustos	NA
14	Patas De Vaquita	Dany Angélica Céspedes Cortes Kevin Matheo Herrera Ruiz	NA

Que en el concurso de Motores Stirling, el equipo Stirling11 conformado por los estudiantes Diego Alejandro Vergara Pachón y Carlos Adolfo Ávila Arias logró alcanzar un tiempo máximo de funcionamiento continuo de 5 minutos y 13 segundos durante la hora de duración de la prueba y cumplieron con las demás condiciones del concurso, por tanto, se hacen acreedores al primer puesto, sin embargo los demás equipos no lograron superar el tiempo mínimo de funcionamiento para aspirar a alguno de los demás premios, razón por la cual el segundo y el tercer puesto son declarados desiertos.

Que, en mérito de lo expuesto,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar los siguientes premios a los ganadores de los concursos:

GANADORES CONCURSO CARROS SOLARES		
PUESTO	NOMBRE	PREMIO
Primero	Jhon Jairo Martínez Simbaqueba Cc 80.243.194	Una beca de \$ \$664.000, que corresponden al 100% del valor de la inscripción a un curso Inglés de 100 Horas ofertados por el Centro de Lenguas de la ETITC. Este reconocimiento no será redimido en especie.
Segundo	Desierto	

GANADORES CONCURSO MOTORES STIRLING		
PUESTO	NOMBRE	PREMIO
Primero	Diego Alejandro Vergara Pachón cc 1023887144 Carlos Adolfo Ávila Arias cc 10113433999	Dos becas de \$ 332.000 cada una, que corresponden al 50% del valor de la inscripción a un curso de Inglés de 100 Horas ofertados por el Centro de Lenguas de la ETITC
Segundo	Desierto	
Tercero	Desierto	

ARTÍCULO 2 º.- Los beneficiarios aquí descritos, así como los incentivos descritos en el artículo primero, estarán sujetos a las siguientes condiciones

- Las becas otorgadas son personales e intransferibles, no redimibles en dinero
- Se harán efectivas únicamente para el Segundo semestre de 2022.
- Los beneficiarios deberán adelantar los trámites correspondientes de matrícula ante el Centro de Extensión conforme a los cronogramas y demás requisitos establecidos por la Institución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia y al Centro de Extensión de la ETITC, para que se lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de junio de 2022.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Ángela María Bautista García – Profesional de Apoyo Rectoría
Hno. Armando Solano – Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó: Martha C Herrera R - Profesional Especializado Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---